Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN Nº 36//2020 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES AD-REFERENDUN CON ID Nº: 388.281" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO. --

Iruña, 04 de diciembre de 2020

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 01 de diciembre del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Licitación Por concurso de oferta Nº 01/2021 "Provisión de Combustibles AD- REFERENDUN con ID. Nº 388.281, y ;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a la característica del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2021 "Provisión de Combustibles AD-REFERENDUN**" con ID Nº 388.281.**------

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-------

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.----------

Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria J.M. Interina

Mauricio N. Berwian
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.----------

Iruña, 04 de Diciembre de 2.020.-

Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal